



RESOLUCIÓN VADM N° 0792

(07 ABR 2022)

Por medio de la cual se adjudica el proceso contractual de invitación pública VADM N° 043 del 4 de abril de 2022.

LA VICERRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de las atribuciones consagradas en los artículos 69 y 209 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, las propias del Estatuto Contractual Universitario Acuerdo 064 de 2008, la Resolución R 311 del 27 de mayo del 2020, y

CONSIDERANDO:

1. La Universidad del Cauca atendiendo lo dispuesto en el artículo 50 del Acuerdo 064 de 2008 o Estatuto de Contratación, en aplicación de lo dispuesto por la Ley 996 de 2005 y en atención a la necesidad de REALIZAR LA CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO, EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS Y LOS DISEÑOS (FASE 3) DE LOS COLECTORES DE AGUAS LLUVIAS Y AGUAS RESIDUALES DEL SECTOR DE INGENIERÍAS DEL CAMPUS TULCÁN DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, UBICADAS EN LA CARRERA 2 CON CALLE 15N DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN, DEPARTAMENTO DEL CAUCA, dio inicio al proceso de contratación de invitación pública VADM N° 043 del 4 de abril de 2022.
2. La publicación de la invitación pública se realizó el día 4 de abril de 2022.
3. En la fecha prevista para el cierre de la invitación pública, se recibió oferta por parte del ingeniero NAPOLEON ZAMBRANO ALFONSO.
4. De la evaluación realizada a la oferta presentada, se establece que, cumple con los requisitos exigidos dentro del proceso de selección, razón por la cual, es declarada como HÁBIL.

En consecuencia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de contratación, invitación pública VADM N° 43 del 4 de abril de 2022, al ingeniero NAPOLEON ZAMBRANO ALFONSO, cuyo objeto es "REALIZAR LA CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO, EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS Y LOS DISEÑOS (FASE 3) DE LOS COLECTORES DE AGUAS LLUVIAS Y AGUAS RESIDUALES DEL SECTOR DE INGENIERÍAS DEL CAMPUS TULCÁN DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, UBICADAS EN LA CARRERA 2 CON CALLE 15N DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN, DEPARTAMENTO DEL CAUCA", conforme a las especificaciones establecidas en los términos del proceso de selección, por valor de CINCUENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$51.000.000).



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Edificio Administrativo
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Popayán - Cauca - Colombia
Conmutador 8209800 Exts. 1121 - 1122
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



ARTICULO SEGUNDO: Notificar el contenido del presente acto administrativo al ingeniero NAPOLEON ZAMBRANO ALFONSO, identificado con cédula de ciudadanía N° 16.342.484, expedida en Tuluá, en la carrera 17 # 18N-74 de la ciudad de Popayán, correo electrónico nzambra3@hotmail.com, celular 3173761013.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

CIELO PEREZ SOLANO
Vicerrectora Administrativa
Universidad del Cauca

Proyectó – Alexander López



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Edificio Administrativo
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Popayán - Cauca - Colombia
Conmutador 8209800 Exts. 1121 – 1122
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co